



El Búho
Revista Electrónica de la [Asociación Andaluza de Filosofía](http://www.aafi.es).
D. L.: CA-834/97. - ISSN 1138-3569.
Publicado en <http://elbuhoo.aafi.es>

¿LIBERTAD?, ¿LIBERTADES? PROBLEMAS Y PLANTEAMIENTOS. HAYEK Y LOCKE

Escrito por Josefa María Conde de la Torre

Resumen

Pasa el tiempo, el ser humano progresa, nos suceden cambios en una sociedad tecnológica, científica, robótica, internauta... Nos creemos liberados de vínculos externos que impidan el desarrollo de nuestra voluntad, nos hacemos herederos de una tradición a la que se resta importancia, hemos adoptado la máscara de que el desarrollo libera. Sin embargo no está resuelto el enigma de existencialistas, ilustrados, modernos y griegos, en tanto que hemos hecho de nuestra vida algo enajenable y seguimos sin conocer y asumir nuestra libertad.

Abstract

FREEDOM? , FREEDOMS? PROBLEMS AND APPROACHES. HAYEK AND LOCKE.

Josefa María Conde de la Torre

Spend the time, the man progresses, we change happen in a technological society, science, robotics, net runner... We believe liberated from external linkages that impede the development of our will, we inheritors of a tradition which remains important, We have taken the mask that development releases. But it is not solved the enigma of existentialists, enlightened, modern Greeks, as we have done in our lives something alienable and we still do not know and assume our freedom.



“Nada es más fértil en prodigios que el arte de ser libres, pero nada hay más arduo que el aprendizaje de la libertad... La libertad, generalmente, se establece con dificultades, en medio de tormentas; viene precedida por discordias civiles y sus beneficios no pueden conocerse hasta que se hacen viejos” A. De Tocqueville.

1. Introducción

La libertad es un concepto del que todos hablamos y por lo que sabemos a todos nos apetecería sentir. Sobre la libertad se piensa, habla y escribe mucho porque nos resulta difícil precisar su naturaleza; entre las fórmulas simplistas como: “ser libre es hacer lo que le apetezca a uno”, y las complejísticas especulaciones filosóficas en torno a ella, existe una gama de “libertades” y de conceptos de libertad que, aunque tengan algo en común, nos ofrecen una panorámica confusa: libertad de expresión, libertad de pensamiento, libertad de prensa, libertad religiosa, etc.

La libertad es uno de los grandes temas tanto en el orden teórico como en el práctico que se plantea el ser humano. En el orden teórico, surge la pregunta de si el hombre es o no libre o, más precisamente, ya que la alternativa en estos términos radicales es en exceso simplificadora, en qué consiste la libertad humana. Y de aquí, en el terreno de la vida individual, se manifiestan inmediatamente una serie de cuestiones prácticas como las que se plantean desde la psicología, la psiquiatría y la pedagogía: ¿cómo se puede librar al ser humano de sus neurosis, de los comportamientos en que la libertad resulta inhibida?, ¿cómo en la educación humana se puede desarrollar el sentido de la libertad? Y pasando del orden individual al colectivo, aparece la libertad como cuestión política.

El ser humano vive inmerso en una realidad natural (para muchas concepciones de la cultura humana, también en relación con poderes sobrenaturales), y se despliega a partir de las experiencias de la vida humana una pregunta más amplia: ¿está la realidad entera gobernada por las categorías, los conceptos de libertad o por los de necesidad? Estamos



ante un interrogante metafísico u ontológico, en un intento de organización general de toda la realidad, que es precisamente el empeño propio de la metafísica; desde la perspectiva de nuestra experiencia interior se salta ahora a una pregunta abarcadora de toda la realidad.

Quizá al no filósofo pueda resultarle un poco desconcertante esta generalización del concepto de libertad. Sin embargo es evidente que guarda relación con la respuesta a la pregunta antes planteada: ¿es o no libre el ser humano? Si la realidad entera está gobernada por leyes absolutamente necesarias, o bien por poderes superiores a nuestra fuerzas, ¿qué margen le queda a la libertad humana?, absolutamente ninguno. Esta concepción de la realidad resuelve el problema en sentido negativo. Tenemos aquí presente formas radicales de determinismo, dadas en la historia, entre ellas las representadas por el determinismo mecanicista, concepción de una naturaleza rigurosamente regida por leyes, desde las cuales todo es previsible. Pensamiento ya anticipado en el mundo griego por los atomistas y desarrollado por la ciencia moderna.

En una postura radicalmente inversa, la experiencia de la libertad humana puede inspirar una concepción absolutamente gratuita de la realidad entera, como la desarrollada por Jean Paul Sartre. La única condena que existe es la de la libertad y la realidad entera es pura contingencia, diríamos en términos escolásticos; negación de la necesidad.

La experiencia del ser humano habitando un mundo necesario ha determinado reacciones muy distintas. Fue desarrollada por los atomistas griegos Leucipo y Demócrito. Para ellos se imponía desde una perspectiva absolutamente racional de la realidad. Visión opuesta, como después explicó el poeta romano Lucrecio, a la imagen de una naturaleza en que las cosas surgen y perecen guiadas por poderes voluntaristas, por las capacidades de los dioses, de las cuales es consecuencia una religiosidad que supone la propiciación, el sacrificio, la ofrenda, el terror ante dichos poderes. Ahora bien, en el intento de liberación de esta imagen mítica de la naturaleza, es necesario incidir en otra percepción no menos angustiada, aquella que nos presenta el decurso de los acontecimientos como algo férreamente necesario y en el cual no se da margen para la libertad humana. Conscientes de este riesgo, los epicúreos introdujeron la idea de clinámen, de la desviación de los átomos, es decir, de un cierto azar en el acontecimiento natural que permitiera restablecer la libertad humana.



El Búho
Revista Electrónica de la [Asociación Andaluza de Filosofía](#).
D. L.: CA-834/97. - ISSN 1138-3569.
Publicado en <http://elbuhoo.aafi.es>

La época moderna recrea el mismo problema durante los siglos XVII, XVIII y XIX, hasta la crisis de la física clásica a fines del XIX, aunque anteriormente, a mediados del mismo, el evolucionismo dibuja una nueva imagen de la naturaleza. En este tiempo, la idea precisa de la máquina del mundo, es simbolizada por la ciencia como un riguroso reloj. Pero simultáneamente, el pensamiento filosófico, así como toda la sensibilidad de la época moderna, se preocupó intensamente por armonizar las leyes naturales con la libertad humana. Para salvar a esta se idearon los expedientes más varios. Para Kant, por ejemplo, el mundo determinístico en que todo está regulado, propio de la imagen científica moderna, es un mundo de apariencias; por debajo de él existe una realidad más profunda, el ámbito nouménico que descubrimos en nuestra conciencia moral: el mundo guiado por la libertad.

A partir de este planteamiento de Kant se desarrollaron distintas formas de idealismo y, muy concretamente el que representa la filosofía de Fichte, sitúa en los conceptos de voluntad y de acción la comprensión de la realidad.

Desde esta comprensión de naturaleza gobernada por la necesidad se ha intentado diseñar un nuevo concepto de libertad. En el mundo griego la encontramos en los estoicos, y en la época moderna, expresada por Spinoza. Según estas opciones el ser libre consiste en la conciencia de la necesidad; el ser humano se libera no a través de la acción que le enfrenta con obstáculos y determinismos que supera, sino fundiendo su pensamiento con la racionalidad, que gobierna el mundo real. Aquí se manifiesta el grado máximo de intelectualismo, el cual suprime el elemento voluntario para integrarlo y disolverlo en la idea de racionalidad.

Otras imágenes de la vida humana nos han presentado al ser humano como ser carente de capacidad creadora propia, pero no absorbido por la racionalidad, sino por poderes enigmáticos suprarracionales. Pensemos así, en el mundo que ha descrito la novelística de Kafka. En un ser que busca metas, totalmente inaccesibles y quizá inexistentes, o que es sometido a "procesos" incomprensibles, o transformado en un monstruoso insecto al despertarse una mañana.



En los griegos ya nos encontramos con esta visión de la existencia dominada por seres superiores. Es lo que ocurre con el destino que domina la tragedia griega. Lo propio del héroe, frente al ser anónimo, radica en que su biografía resulta arrastrada por una necesidad inexorable, que le conduce a un fin fatídico. Este destino ha sido pronunciado por el oráculo; así ocurre con Edipo, cuyo fin es profetizado por el ciego Tiresias. Edipo, por más esfuerzos que haga, terminará desposando a su madre y asesinando a su padre. Ya las más antiguas creaciones de la literatura helénica, los poetas homéricos, nos permiten asistir a esta idea de una fuerza que gobierna a los hombres e incluso a los dioses. Estos, en efecto, consultan cual será el destino de los contendientes, poniendo en los platillos de una balanza quien será el vencedor y el derrotado en la contienda.

En nuestra herencia cultural y filosófica es necesario atender a lo referido a la libertad en el pensamiento cristiano. En el Génesis, frente a la imagen de una necesidad inexorable, nos aparece la libertad como el momento fundamental para la comprensión de lo real. Desde un acto creador, desde la palabra pronunciada por Jahvé, la realidad es básica y decisivamente creación libre, no sólo en sus orígenes divinos, sino también en la medida que el ser humano es imagen del creador y está llamado a continuar la acción creativa. La libertad constituye un atributo esencial de lo que el ser humano es, y por ello el creador exige el homenaje de la libertad humana, a través de una norma prohibitiva que se refiere al árbol del bien y del mal.

Toda la historia humana nos aparece explicada a partir de esta dialéctica entre la libertad del hombre creado y la omnipotencia del creador. Cuando el humano rompe la imposición de fidelidad surge el pecado. El episodio se repetirá, consistirá en exigir a Abraham que sacrifique a su hijo. Se manifestará en el castigo de la Torre de Babel, o bien, en el misterio de Job. Sin embargo, un nuevo horizonte se dibuja con la aparición del Cristianismo, cuando, como indica San Pablo, Cristo, nos ha liberado de la esclavitud de la ley y nos hace verdaderamente libres, entonces aparece una nueva imagen del ser humano continuando el antiguo testamento, pero sin tener ya la obsesión de la norma y de la ley, sustituyéndolas por su incorporación a la liberación cristiana, a la revelación. Esta tensión entre el mundo griego y la herencia hebrea nos sitúa en el corazón de intuiciones que son fundamentales para entender la problemática de la libertad tal como se ha planteado en el pensamiento occidental, heredero de ambas culturas. Por una parte, el intento de comprender



racionalmente no sólo el cosmos, el universo, sino la realidad entera y, por otra, otra la experiencia de la libertad creadora.

En la edad moderna el concepto de libertad pasa por muy diversos avatares, en tanto que concepto. Comencemos con algunas pinceladas. Berlín distingue entre libertad negativa y positiva. Por libertad negativa entiende aquella capacidad del individuo de actuar libremente, porque no tiene obstáculos presentados por otros humanos para llevar a cabo la actuación que desea, mientras que por libertad positiva entiende la capacidad del individuo de autocontrol autorrealización de sí mismo. George Maccallum, por su parte, y rebatiendo a Berlín defiende que la bipartición de la teoría de la libertad era, aparte de empobrecedora, ficticia e irreal. Considera la libertad con un carácter tripartito. Es imposible prescindir de estos tres elementos: sujeto activo, inexistencia de obstáculos y consideración de la meta como libertad de opciones. Crick mantiene que la libertad positiva no debe ser entendida exclusivamente como realización del individuo, al compás de unos determinados valores, sino que tiene que ser entendida como libertad de participación. La libertad es para Crick el fundamento de la libertad política.

Además nos encontramos posturas como las de Frankfurt y Watson. Parten de la idea de que el concepto de libertad se puede aplicar a las más diversas especies de la naturaleza. Sin embargo dentro de dicho concepto en lo referido al ser humano, hay que distinguir un primer aspecto cercano y volitivo y un segundo plano que es el tipificador de la libertad humana, son los deseos de segundo orden, cuando el querer o el actuar de una determinada forma es pasado por el tamiz de la razón. La separación entre los dos ámbitos tiene una estrecha correlación, que viene dada por la autonomía. Entendiendo autonomía como confección de cada individuo de una determinada concepción del mundo y la posible elaboración, así mismo, de unas determinadas jerarquías de valores y opciones.

Winder Skinner por su parte afirma que la idea de autonomía en relación con la idea de libertad, sirve para superar la posible dicotomía entre ambas libertades, por tanto el ser humano, para ser libre, debe conseguir esto desde su participación en la vida social, vida dirigida por el estado. El concepto de libertad para MacIntyre está plenamente unido al de conocimiento y comunidad y por ello la libertad debe ir en función de la realización del



“nosotros”. Joven, por su parte, mantiene que difícilmente se puede dar la libertad negativa sin la autonomía y viceversa.

McLoskey distingue variantes, dos variantes en la libertad negativa: de carácter indeterminado y libertad apoyada por la existencia de la posesión de unos determinados derechos por aquél que no es obstruido, aunque no existen obstáculos; y Macpherson separa niveles en la positiva: por un lado ámbito racional o yo superior y, por otro, el yo de carácter sensible subordinado a ese yo superior.

2. El liberalismo

El término es empleado en dos sentidos, uno más restringido y otro más general. Este uso no es arbitrario, existen razones históricas válidas para ambos. En un sentido más estrecho, liberalismo significa posición política intermedia entre conservatismo y socialismo, favorable a la reforma pero opuesta al radicalismo. Se considera congruente con el punto de vista de una clase media, más bien que con el de una aristocracia con intereses creados en el statu quo o de una clase trabajadora con una política de regulación o inclusive de sustitución de la empresa privada. Este significado restringido es más característico de la Europa continental que del empleo anglo-norteamericano del término.

En sentido amplio se ha utilizado como algo casi equivalente a lo que se llama popularmente “democracia”, en contraste con el comunismo o el fascismo. En el plano político supone la conservación de instituciones populares de gobierno, como el sufragio, las asambleas representativas y un poder ejecutivo responsable ante el electorado, pero significa, más generalmente, instituciones políticas que reconocen ciertos principios amplios de filosofía social o de moral política; puede decirse que es la culminación de toda la “tradición política occidental” o “la forma secular de la civilización occidental”.

En los comienzos de su historia, el liberalismo inglés fue literalmente un movimiento político de la clase media que reflejaba el esfuerzo de una clase industrial en ascenso por obtener una posición política consecuente con su creciente importancia en una economía que se



industrializaba rápidamente. Su política se dirigía en gran medida a la abolición de las restricciones inoperantes a la industria y el comercio y su opositora era una clase cuyos intereses descansaban en el mantenimiento de esas restricciones. Laissez-faire no era un lema antinatural para un programa liberal. No es injusto afirmar que este primer liberalismo era doctrinario en su teoría y temerario en su política, según George Sabine. Era doctrinario especialmente al sostener una psicología que en gran medida era expresión estereotipada de conducta en un mercado competitivo, pero que aquél liberalismo consideraba una explicación científica de la naturaleza humana en general. Era temerario sobre todo porque pasaba por alto la destructividad social de un capitalismo no regulado, y daba por supuesto un fundamento de seguridad y estabilidad sin el cual su propio programa de libertad política y económica habría sido imposible.

Las filosofías políticas liberales han dependido de dos postulados, supuestos o axiomas. Uno puede llamarse "individualismo" en contraste con cualquier forma de colectivismo, aunque la palabra ha sido utilizada en demasiados sentidos para explicarse por sí misma. El otro, no denominado especialmente, es que las relaciones entre individuos en una comunidad son irreductiblemente relaciones morales. A estos podría añadirse quizá un tercer postulado, es decir, que los dos primeros no se contradicen entre sí, como decía Green, que la naturaleza de un individuo humano es tal que aquél es intrínsecamente un ser social.

La consecuencia del liberalismo político es que la sociedad o la comunidad es una cosa y el Estado es algo muy diferente. La sociedad es amplia, pero también pluralista y no necesita ninguna organización ni autoridad superior que la mantenga unida, mientras que el estado es una organización pero, por esa razón, no lo abarca todo. Por el contrario es una de las numerosas formas de asociación a las que pertenecen los seres humanos con funciones limitadas y, en consecuencia, con poderes limitados. La función de la sociedad es la función de un ser humano. La función del Estado define a este como poseedor de un monopolio de la autoridad legal, siendo consecuente suponer que su autoridad se ejerza por procesos legales, y dentro de los límites de las garantías constitucionales.

El marco de los derechos y obligaciones legales que un estado sostiene dentro de una comunidad es un marco, no una cárcel; puede dejar un área privada dentro de la que un individuo puede hacer lo que quiera por su propia responsabilidad y puede dejar que otras



asociaciones y grupos de personas realicen otras funciones y posean otros derechos, aunque el Estado ejerza facultades específicas de regulación sobre ellos. Una característica esencial y quizá la más importante de un gobierno liberal es la cualidad negativa de no ser totalitario.

Históricamente, el liberalismo creció en una comunidad europea con un grado relativamente alto de unidad cultural, pero también con centros relativamente independientes de poder. Incluía no sólo a los estados sino a una o varias iglesias; siempre incluyó a una grande y creciente variedad de corporaciones y asociaciones voluntarias con un cambio considerable de libertad de acción y que ejercían también, de hecho, facultades disciplinarias muy efectivas sobre sus miembros. El derecho de asociación voluntaria era un aspecto extraordinariamente importante de la libertad individual. El liberalismo requiere una comunidad con un firme sentido de su propia solidaridad y con cierta experiencia en el funcionamiento de las instituciones requeridas.

3. Principios abstractos para la doctrina de un partido político

Locke ha sido considerado como el padre del individualismo liberal. Ha ejercido gran influencia no sólo sobre aquéllos que se proclamaban sus discípulos, sino también sobre todos los que apelaban a la tradición. La obra de Locke no debe su éxito a la fuerte personalidad de su autor ni a la audacia de su tesis. Es el prototipo de obra que aparece en el momento más oportuno y refleja la opinión de la clase ascendente.

“El ensayo sobre el gobierno civil” es uno de los libros políticos que más honda y persistente influencia ha ejercido en el pensamiento político europeo y americano. En su tiempo fue una obra revolucionaria.

En el tiempo que estudió Locke en Oxford imperaba aún el escolastismo y su influencia es muy importante en él. Se cansó pronto del árido método escolástico porque le interesaban más los hechos reales que las “abstracciones” y las “cuestiones de utilidad”, según su propia expresión. Le atrajo la investigación científica pero su verdadera vocación era la filosofía en



todos sus aspectos. En política social estudió las cuestiones: constitución de la sociedad, relaciones de la Iglesia y el Estado, tolerancia política y religiosa. Hay dos notas constantes en sus investigaciones y que manifiestan con precisión su carácter, son la simpatía por la libertad y un sosegado utilitarismo. En este tiempo Inglaterra estaba sacudida por profundos problemas políticos que se manifestaban en la lucha entre los Whigs (liberales) y los Tories (conservadores).

Se ha dicho que los dos tratados sobre el gobierno civil tienen por objeto justificar la revolución inglesa de 1688 que instauró en el trono a Guillermo de Orange. Locke, como ferviente liberal, quería legalizar la nueva situación. En este sentido iba a la zaga de los hechos y no era propiamente disolvente en su país, puesto que aparece su obra una vez consolidada la gloriosa revolución.

Implanta en el pensamiento teórico de la época principios nuevos con un radicalismo nuevo y desconocido. Ferviente puritano, clamaba por los derechos de la conciencia para expresarse libremente sin imposiciones de trabas terrenas. Como hombre libre, no toleraba el absolutismo sin una protesta decidida y firme.

El partido Tory era absolutista, predicaba el derecho divino de los reyes y la no resistencia al poder y voluntad de estos. El partido Whig era solidario de una monarquía limitada y, sobre todo, de la autoridad del parlamento. La Iglesia anglicana se había situado al lado de los Tories y defendió el poder real de los estuardos. Así pues, cuando triunfó la revolución, para pervivir tuvo que claudicar y conceder una extensa libertad religiosa.

La gran labor de Locke en su tiempo consiste en que proporciona los principios abstractos para elaborar la doctrina de un partido político, ya existente pero dotado ahora de una fuerte base teórica para afrontar el futuro. Lo que consiguió, no sólo en su patria, sino en todo occidente fue algo formidable: el abandono de la vieja idea del derecho divino de los reyes y el definitivo triunfo del parlamento como legítimo representante del pueblo.

El punto fundamental de su tratado es que el gobierno debe ejercitarse con el consentimiento de los gobernados. El hombre o gobierno que ha perdido la confianza de su



pueblo carece de derecho para gobernarlo. El gobierno es creación del pueblo y el pueblo lo mantiene para asegurar su propio bien. No es cierto que el gobierno signifique la sujeción del gobernado al dominio y voluntad de un poder superior. Locke justifica su punto de vista basándose en dos teorías: la ley de naturaleza y el contrato social, conceptos estrechamente vinculados.

Para comprender cómo apareció el poder político debe considerarse en qué estado vivieron naturalmente los hombres. Era un estado de absoluta libertad. El estado de naturaleza tiene como base la razón que enseña al hombre que siendo todos iguales e independientes, nadie puede dañar al otro en su vida, propiedad salud o libertad. Nadie tiene derecho a tratar a los seres humanos como instrumentos para sus fines. El estado de naturaleza es aquél en que cada uno es libre y goza de los frutos de su propio trabajo. El estado de naturaleza no es un estado de guerra afirma Locke. Esta afirmación va dirigida contra Hobbes, pues este sentándolo así, encontraba una base para justificar el absolutismo.

La ley de naturaleza de Locke tiene rastros de Aristóteles que habló de una ley positiva y de otra universal y anterior a aquella. No obstante, fueron los estoicos sus más ardientes y firmes defensores. Esta idea pasó, más adelante, a los legisladores romanos. Locke continúa una brillante tradición. Reconocida la existencia de una ley natural y de un estado de naturaleza, el gobierno se forma mediante un voluntario sometimiento de las libertades individuales a un poder superior para que las proteja. Surge así el contrato social que se establece entre el pueblo y el gobernante, del que ahora van a ocuparse, Hobbes, Locke y Rousseau y que será un lugar común durante la época de la ilustración hasta que sucumban a los embates de los filósofos idealistas alemanes. Locke desea una monarquía constitucional con un poder moderado en el parlamento. Locke es conocido como el padre del liberalismo. Y, en efecto, fue el primer escritor político que se dedicó sistemáticamente a las bases de los estados absolutos. Locke los clasifica en legislativos ejecutivos y federativos, siendo este último el que concierne a la dirección de los asuntos exteriores.

La riqueza creadora de Locke es extraordinaria. Hoy nuestra admiración se aminora involuntariamente porque sus conceptos se han repetido hasta la saciedad convirtiéndose en tópicos en los que se ha perdido la fe. Pero piénsese que fueron escritos hace cerca de trescientos años, cuando la monarquía constitucional era una verdadera revolución. Acepta,



en un principio, aunque lo modifica a continuación, el sistema de posesión del pensamiento medieval; admite y defiende la propiedad privada porque surge como consecuencia del esfuerzo individual; fue uno de los primeros pensadores que observó que lo que proporciona valor a las cosas es el trabajo; defendió con convincente energía que el soberano no es el Rey, sino el pueblo que está determinado a ser libre y necesita una constitución para evitar la tiranía.

La libertad natural para Locke consiste en no verse sometido a ningún otro poder superior sobre la tierra y en no encontrarse bajo la voluntad y autoridad legislativa de ningún hombre, no reconociendo otra ley para su conducta que la de la Naturaleza. La libertad del hombre en sociedad, por otro lado, se resume en no estar sometido a otro poder legislativo que al que se establece por consentimiento dentro del estado, ni al dominio de voluntad alguna, ni a las limitaciones de ley alguna, fuera de las que ese poder legislativo dicte de acuerdo con la comisión que se le ha confiado. Frente a las concreciones a cerca de al libertad, establece el estado de esclavitud como la prolongación de un estado de guerra entre un vencedor legítimo y un cautivo.

En principio, el hombre había sido creado por Dios en una condición tal que no convenía que permaneciese solitario. Así la primera sociedad fue la que estableció entre el hombre y la mujer como esposa; de ella nació la sociedad entre los padres y los hijos, y esta dio origen, andando el tiempo, a la sociedad entre el amo y los servidores suyos. Sin embargo, ninguna de dichas sociedades por separado, ni todas juntas, llegaron a constituir una sociedad política.

De esta forma sólo existirá sociedad política allí donde cada uno de los miembros ha hecho renuncia de ese poder natural, entregándolo en manos de la comunidad para todos aquellos casos que no le impiden acudir a esa sociedad en demanda de protección para la defensa de la ley que ella estableció. Las personas que viven unidas formando un mismo cuerpo, y que disponen de una ley común sancionada y de un organismo judicial al que recurrir, con autoridad para decidir las disputas entre ellos y castigar a los culpables, viven en sociedad civil unos con otros.



Es el Estado el que viene a disponer de poder para fijar el castigo que habrá que aplicarse a las distintas transgresiones cometidas. Este es el poder de hacer las leyes. También dispone el estado del poder de castigar cualquier daño hecho a uno de sus miembros. Este es el poder de la paz y de la guerra. Cada ser humano que entra a formar parte de la sociedad ha hecho renuncia a su poder natural, y esto a favor del poder legislativo y ejecutivo.

La finalidad de la sociedad civil es entrar y remediar los inconvenientes del estado de Naturaleza que se producen forzosamente cuando cada uno es juez de su propio caso, estableciendo una autoridad conocida a la que todo miembro de dicha sociedad puede recurrir cuando sufre un atropello o se produzca una disputa.

Así considera que el príncipe absoluto que reúne en sí mismo el poder legislativo y ejecutivo sin participación de nadie, se encuentra en estado de Naturaleza. Como si los hombres al abandonar éste y entrar en sociedad, se hubiesen puesto de acuerdo en que todos ellos menos uno, habían de estar sometidos a la fuerza de las leyes y que ese uno hubiese de seguir conservando toda la libertad del estado de Naturaleza, aumentada por el poder.

En la sociedad civil, no puede nadie ser exceptuado del cumplimiento de las leyes. Delimita cómo los hombres libres e iguales por Naturaleza entrarán en estado de sociedad sin coacción y con su consentimiento. Y una vez que han consentido en constituir una comunidad o gobierno, forman un solo cuerpo político en el que la mayoría tiene derecho de regir y obligar a los demás. Nos cuenta cómo si volvemos la vista atrás, en busca de las comunidades primeras y encontramos, por regla general, que éstas se encuentran bajo el gobierno y la administración de un solo hombre. Lo corriente fue que el gobierno se iniciase con el padre. Allí donde creció una familia, gradualmente se convirtió en un estado, y la autoridad creada, pasó a descendientes. Lo llevadero y equitativo de esta autoridad no molestaba a nadie y todos se mostraban conformes; así se estableció el derecho de sucesión como consecuencia de una prescripción. Así, de forma natural, aquellos naturalmente libres se sometieron por su libre consentimiento al poder soberano del padre. Al ser libre todo hombre por Naturaleza, no se le puede imponer que se someta a ningún poder terrenal si no es por su propio consentimiento.



El Búho
Revista Electrónica de la [Asociación Andaluza de Filosofía](http://www.aafi.es).
D. L.: CA-834/97. - ISSN 1138-3569.
Publicado en <http://elbuhoo.aafi.es>

Finalmente, quien una vez consintió en formar parte de un estado, se encuentra en la obligación perpetua e indispensable de seguir perteneciendo al mismo, salvo que el gobierno al que se somete desaparezca por alguna calamidad.

Todas estas consideraciones hacen deseable la entrega de la autoridad a un poder civil en que se pueda confiar. De ahí, el contrato. La finalidad del contrato es crear una autoridad adecuada para salvaguardar nuestros derechos naturales y, según Locke, el más importante derecho es la propiedad. La persona de un hombre y su propiedad están tan estrechamente vinculadas que su derecho natural a la libertad debe extenderse de una a otra. ¿A qué propiedad tengo derecho? A la que he creado con mi trabajo. Un hombre no puede adquirir toda. ¿54 719.840daropied



En la "Carta sobre la tolerancia" responde Locke a quienes lo interrogaron sobre la tolerancia entre cristianos de diferentes confesiones. Aclara que considera la tolerancia la característica principal de la verdadera Iglesia. Pone en tela de juicio la forma de actuar de cristianos no coherentes. Distingue entre las cuestiones del gobierno civil y las de la religión. Considera que el estado es una sociedad constituida solamente para procurar, preservar y hacer avanzar sus propios intereses de índole móvil; los intereses civiles son la vida, la libertad, la salud, el descanso del cuerpo y la posesión de cosas externas, tales como el dinero, tierras, casa, muebles y otras semejantes. El deber del magistrado consiste en asegurar, mediante la ejecución imparcial de leyes justas a todo el pueblo. Sin embargo el cuidado de las almas no puede corresponder al magistrado civil, el gobierno civil nada tendrá que ver con el mundo venidero.

Frente a la sociedad civil, pasa a ver qué es una Iglesia. Sociedad voluntaria de hombres unidos por acuerdo mutuo, con objeto de rendir públicamente culto a Dios, de forma aceptable y eficaz para sus almas. Al ser la iglesia, sociedad libre y voluntaria, ningún hombre por Naturaleza estará ligado a ninguna Iglesia o secta particular. La Iglesia estará regulada por algunas leyes y sus miembros aceptarán un orden para mantener la unión. De esta forma Locke se enfrenta a la afirmación de que la verdadera Iglesia debe tener Obispo o presbítero, con autoridad derivada de los apóstoles. Acepta que el jefe establecido en la Iglesia puede tener una serie de sucesiones tan largas como juzguen necesarias. Comulga con una libertad eclesiástica que deberá ser preservada en todas partes, y se sorprende de "cómo puede llamarse Iglesia de Cristo una Iglesia que esté establecida sobre leyes que no son de él y que excusa de su comunión a personas que El un día recibirá en el Reino de los Cielos". Es el fin de una sociedad religiosa el culto público de Dios y a través de él, la adquisición de la vida eterna. Ninguna fuerza debe ser empleada en la Iglesia, la fuerza corresponde íntegramente al magistrado civil.

Las armas en la sociedad religiosa son las exhortaciones, las admoniciones y los consejos. Los límites del deber de tolerancia dentro de la Iglesia se resumen así.

- ninguna Iglesia está obligada en virtud el deber de tolerancia a retener en su seno a una persona que después de haber sido amonestada, continúa obstinadamente transgrediendo las leyes. El resultado sería la disolución inmediata de la sociedad.



Esto no afectará la sociedad civil ni su extensión: la excomunión no priva de posesiones civiles anteriores.

- Ninguna persona privada tiene derecho alguno, en ningún caso, a perjudicar a otra en sus goces civiles porque sea de otra Iglesia o religión. Los derechos que le pertenecen como ciudadano deben serle preservados inviolablemente.
- Las autoridades eclesiásticas deben estar confinadas a los límites de la iglesia. No puede extenderse a negocios civiles, porque la iglesia en sí es una cosa absolutamente distinta y separada del estado. En los asuntos domésticos privados, en la administración de las propiedades, en la conservación de la salud corporal, cada hombre puede decidir lo que más le conviene y seguir el camino que refiera: su libertad.
- Deber del magistrado en materia de tolerancia: el cuidado de las almas no corresponde al magistrado y si proveer por medio de las leyes que los bienes y salud de sus súbditos no sean dañados por el fraude y la violencia de otros. Ni el cuidado del Estado, ni la promulgación correcta de las leyes muestra con más certeza al magistrado el camino que conduce al cielo que lo que enseña a cada hombre su propia búsqueda y estudio privados. En el conocimiento de dicho camino todos los hombres son iguales, ni siquiera los príncipes nacen superiores en ello.

4. Libertad política como participación

Toda la obra de Friedrich August Hayek está inspirada por una idea central: la defensa de la libertad y la dignidad humanas. En su primera juventud, Hayek fue socialista y ello le indujo a consagrarse a los estudios de Economía, con el deseo de encontrar un mejor modo de ordenación de la vida humana a base de las ideas socialistas. Los estudios de economía pronto le convencieron de que este camino era equivocado: de que la economía de mercado es la más favorable al aumento de la producción, por lo tanto, del bienestar material; y de que la libertad política es inseparable de la económica, de suerte que el socialismo es incompatible con la libertad. A defender estas ideas consagró Hayek su actividad profesoral, gran número de conferencias en países de todo el mundo y gran número de publicaciones. La vida científica podemos dividirla en dos partes separadas por el final de la II Guerra Mundial. En la primera se interesó por los problemas económicos en sentido estricto y



especialmente por los ciclos de la coyuntura. En los últimos tiempos del conflicto bélico llegó al convencimiento de que los razonamientos económicos no bastan para defender el orden político y social basado en la propiedad privada, que juzga inseparable de nuestra civilización. Por ello completó su formación de economista con estudios de carácter filosófico, político, social y jurídico.

Sin embargo sus convicciones políticas y económicas permanecieron constantes a lo largo de su vida. En realidad son la continuación o el desarrollo de las concepciones fundamentales de la escuela de Viena. La escuela de Viena es un fenómeno único en la historia del pensamiento económico. Hace más de un siglo nació con la publicación de las primeras obras de Karl Menger. En este tiempo se han ido sucediendo autores que han sostenido fundamentalmente un mismo cuerpo de doctrina: Weisre, Döhm-Bawerk, Mises, Hayek, Machlup, Haberler. Claro está que cada uno de ellos ha tenido preferencias en sus estudios y características personales y, claro está, también que con el paso del tiempo las ideas de la escuela se han desarrollado paralelamente al de los avances científicos en general.

A través de más de cien años y a pesar de la dispersión ocasionada por la conquista de Austria por el nazismo, todos estos autores mantuvieron su fe en el progreso económico y social, mediante la libertad política y económica y han coincidido en los puntos esenciales de sus teorías. En la historia de las ideas económicas no se encuentra otro grupo de pensadores que durante un tiempo tan dilatado hayan mantenido una doctrina tan coherente.

Hayek describe el estado de libertad como aquella condición de los hombres en cuya virtud la coacción que algunos ejercen sobre los demás queda reducida en el ámbito social al mínimo. Este estado se distingue a menudo como libertad "individual" o "personal". En ocasiones el término "libertad civil" es utilizado con idéntica significación, pero se debe evitar porque se presta a confusión con la denominada libertad política.

Según Hayek la libertad se refiere únicamente a la relación de hombres con hombres y la simple infracción de la misma no es más que coacción por parte de los hombres. Esto



significa que la ponderación de las posibilidades físicas en virtud de las cuales una persona puede elegir, no tiene directa relevancia para la libertad.

El que una persona sea libre no depende del alcance de la elección sino de la posibilidad de ordenar sus vías de acción de acuerdo con sus intenciones presentes, o de si alguien más tiene el poder de manipular las condiciones hasta hacerlas actuar según la voluntad del ordenancista. La libertad, por tanto, presupone que el individuo tenga cierta esfera de actividad privada asegurada, que en su ambiente exista cierto conjunto de circunstancias en el que los otros no pueden inferir. Es necesario contrastarla con la libertad política. Esto lo hace Hayek, y más tarde lo hará con la libertad interior y, finalmente, con la libertad como poder.

La libertad política la establece como la participación de los hombres en la elección de su propio gobierno, en el proceso de la legislación y en el control de la Administración. Dicha idea deriva de la aplicación del concepto libertad a grupos tomados en conjunto a los que se otorga una especie de libertad colectiva. Sin embargo, en este sentido específico, un pueblo libre no es necesariamente un pueblo de hombres libres, nadie necesita participar de dicha libertad colectiva para ser libre como individuo.

Otro significado diferente de libertad es el de interior o metafísica. Se trata de algo que quizá está íntimamente emparentado con la libertad individual y, por lo tanto, se confunde más fácilmente con ella. La libertad de la que ahora nos ocupamos se refiere a la medida en que una persona se guía en sus acciones por propia y deliberada voluntad como por su razón y convicción más que por impulsos o circunstancias momentáneas.

Ninguna de las confusiones de la libertad individual con los diferentes conceptos designados por la misma palabra es tan peligrosa como aquella que corresponde a un tercer uso de la palabra: empleo de libertad para describir la facultad física de hacer lo que uno quiera, el poder de satisfacer nuestros deseos o la capacidad de escoger ante las alternativas que se abren ante nosotros. Esta clase de libertad aparece como el poder de alterar a nuestra conveniencia el mundo que nos rodea.



Se ha objetado a menudo que el concepto de libertad de Hayek es meramente negativo y su respuesta ponía de manifiesto la necesidad de pertenencia de la libertad a conceptos negativos, ya que implica la ausencia de un obstáculo: la coacción. Sólo existe una forma de hacer positiva la libertad: a través del uso que hacemos de ella. Aunque los usos de la libertad son muchos, la libertad es una. Las libertades únicamente aparecen cuando la libertad falta, y son los especiales privilegios y exenciones que grupos e individuos pueden adquirir mientras el resto permanece más o menos esclavizado.

La coacción es la presión autoritaria que una persona ejerce en el medio ambiente o circunstancias de otra. Es un mal, porque elimina al individuo como ser pensante y le convierte en medio para los fines de otros. La libre acción, según la cual una persona persigue sus propios objetivos tiene que basarse en datos que nunca pueden ser moldeables a la voluntad de otro. Presupone esto, la existencia de una esfera conocida, cuyas circunstancias no pueden ser conformadas por otra persona hasta el punto de dejar a uno tan sólo la elección prescrita por aquella. Sin embargo, la coacción no puede evitarse, el único camino para impedirla es la amenaza de coacción.

5. Locke y Hayek

Intentar un acercamiento, diálogo, comparativa entre estos autores puede dar lugar a muchas líneas. Para precisar el acercamiento, nos centraremos en los siguientes conceptos: ignorancia, estado de Naturaleza, libertad en el estado natural y social y liberalismo.

En "Los fundamentos de la libertad", Hayek exponía que los argumentos favorables a la libertad individual descansaban principalmente en el reconocimiento de ignorar muchos factores que fundamentaban el logro de fines y bienestar. Si fuéramos conscientes, existirían pocos argumentos en favor de la libertad. El argumento que formula Locke a favor de la tolerancia se apoya en el reconocimiento de nuestra ignorancia. La parcialidad religiosa, política manifiesta falta de sabiduría.

Si nos referimos al Estado de Naturaleza y a la libertad en dicho estado; Hayek defiende que la libertad no es un estado de naturaleza, sino una creación de la civilización, y no



surge intencionalmente. Reconocidas sus ventajas, los hombres comenzaron a perfeccionar y extender el reino de la libertad, inquiriendo la sociedad libre. El estado de naturaleza de Locke no es el reino de la pura fuerza, en él los humanos están sujetos a leyes que la razón les dicta. La naturaleza es racional, y el estado de naturaleza, estado de perfecta libertad en la regulación de las propias acciones, a la vez que estado de igualdad. Hayek se muestra a favor de una libertad que no es "materia prima", sino elaborada por la sociedad, en las relaciones humanas, en la civilización. El planteamiento lockiano no mantiene literalmente que la libertad es un estado de naturaleza, pero identifica la libertad con el estado de Naturaleza.

La libertad de Locke se presenta, pura, limpia, no elaborada, pero por ello no está exenta de que podamos objetar algunos de sus planteamientos básicos: si en el estado de naturaleza el ser humano es libre, dueño absoluto de personas y bienes, considerado igual al más potente, no sujeto a nadie... ¿por qué abandona esta libertad?, ¿por qué quiere renunciar a este impulso y subordinarse al dominio o control de cualquier otro poder? Parece que la respuesta es obvia, el goce es incierto y existe la constante exposición a violaciones por parte de los demás. Esto hace al hombre abandonar una condición, libre, pero llena de temores y peligros, por tanto no le faltan motivos para agregarse en sociedad con otros que estén ya unidos para conservar vidas, bienes, libertad. En las expresiones de Locke se repiten una y otra vez: seguro, seguridad, seguramente. Es el estado garante que proporciona las seguridades. Parece ser que Locke presenta algo irreal y utópico. Si lo atendemos realmente, no es difícil asimilar qué tipo de estado se configuraría con la práctica de los dictados de la conciencia de cada individuo por separado. ¿No encontraríamos una sociedad caótica en la que no sería posible hablar de derecho a la propiedad, derecho a la libertad,...? ¿Locke suponía una tierra carente de límites y la transferencia de la propiedad aún sin existir?, ¿puede existir un estado de cosas semejantes?

Locke y Hayek se encuentran en distintos momentos de la Filosofía Política, y a pesar de ello intentaremos aproximarnos a cómo articulan la dualidad conservadurismo-liberalismo. Hayek califica a Locke de liberal de los más puros, juntamente con Macaulay, Tocqueville y Lord Acton, y afirma que son los conservadores en su deseo de conseguir una base teórica, los que han recurrido a liberales tales como los citados anteriormente. Para todo liberal nadie deber ser coaccionado por razones de moral y religión; frente a ellos los



conservadores admiten que dentro de cada sociedad existen personas patentemente superiores, cuyas valoraciones les otorgan mayor peso en gestión de negocios públicos. Los liberales, no niegan que hay gente con superioridad indudable, pero ninguna posición debe conquistarse de forma permanente, y admite que ciertas élites tienen un papel decisivo en el progreso cultural e intelectual. Existe un paralelismo entre ambos filósofos en la consideración de los ideales de los whigs, ya hablamos del propósito de Locke respecto a la Gloriosa en "Dos tratados sobre el gobierno". Hayek mantiene que por whigs se entendía a los partidarios de la libertad, pero este vocablo desapareció en su país de origen, su facción revolucionaria acabó desacreditando a sus mismos partidarios; y cuando el racionalismo rudo y dictatorial de la Revolución Francesa impregna el término, se sustituye por liberal. En "Fundamentos de la libertad" sintetiza su evolución política y dice "siempre fui un viejo whig" (recordemos que son los únicos que se preguntaron si el sistema por el cual el sindicato ostenta un monopolio de contratación, libre de excluir a trabajadores que no aceptaban dar su adhesión está conforme con el ideal de sociedad libre). Esto no implica el deseo de volver a circunstancias políticas de otras épocas, sino que sus ideales siguen siendo actitud de franca rebeldía ante prejuicios populares, intereses creados y privilegios legalmente reconocidos. Aquí se dan la mano Locke y Hayek, y la tienden a nuestra sociedad actual.

6. Seres humanos ante su realidad

La historia europea y americana se ha centrado en el esfuerzo de romper cadenas económicas, políticas y espirituales, en ella los oprimidos han luchado con los que disfrutaban de privilegios. Sin embargo, en las largas e incesantes batallas por la libertad, las clases que en una etapa habían combatido contra la opresión se alineaban junto a los enemigos de la libertad cuando ésta había sido ganada. A pesar de sus muchos descalabros, la libertad ha ganado sus batallas, aunque muchos perecieron con la convicción de que era preferible morir en la lucha contra la opresión a vivir sin libertad.

En la actualidad, ¿qué significa libertad? ¿Cómo nos atañe en tanto que inmersos en una sociedad tecnológica, científica, robótica, e internauta? Nos vemos liberados de vínculos exteriores que impidan actuar según nuestra voluntad. El ser humano sería verdaderamente



libre si supera lo que quiere, piensa, siente. Pero no lo sabe. Y ante ello se ajusta a mandatos de autoridades anónimas y adopta un yo que no le pertenece. El disfraz de optimismo e iniciativa cobija un sentimiento de impotencia que le hace mirar paralizado ante el futuro. Frente a esta situación sólo puede el ser humano alcanzar la libertad realizando su yo, siendo lo que realmente es. La realización del yo no se alcanza más que por la expresión activa de potencialidades emocionales e intelectuales y la actividad espontánea de la personalidad total integrada es la que desenmascara la libertad. En ella el ser humano abraza al mundo, es consciente de sí mismo como individuo activo y creador y se da cuenta de que sólo existe un significado en la vida: el acto mismo de vivir.

Si el individuo logra superar la duda básica respecto de sí mismo y su lugar en la vida, aumenta su fuerza como individuo y su seguridad, que adquiere cada instante por medio de tal esfuerzo. Ambas implican la afirmación plena del carácter único del ser humano y su libertad. El carácter único de la personalidad, unido al afán de perfeccionarla, constituye el logro más valioso de la cultura humana y representa justamente lo que hoy se haya en peligro.

La libertad en el hombre moderno supone quitar las cadenas de autoridades tradicionales, pero ha devuelto un ser aislado e impotente que se torna instrumento de propósitos que no le pertenecen, extrañado de sí mismo y los demás. La victoria de la libertad solo es posible si la democracia constituye una sociedad en la que seres humanos, desarrollo y felicidad constituyan el fin y propósito de la cultura; en la que la vida no necesite justificarse por el éxito o similar, y en la que el individuo no sea objeto de manipulación alguna.

Bibliografía

- ARON, R. "Ensayo sobre las libertades" Alianza. Madrid. 1984.
- FASSO, G. "Historia de la filosofía del derecho". Editorial Pirámide, Madrid, 1979. vol I y II.
- FROMM, ERIC: "El miedo a la libertad". Editorial Paidós. Buenos Aires.1968.



El Búho
Revista Electrónica de la [Asociación Andaluza de Filosofía](http://www.aafi.es).
D. L.: CA-834/97. - ISSN 1138-3569.
Publicado en <http://elbuhoo.aafi.es>

HAYEK, FRIEDRICH AUGUST. "Derecho, legislación y libertad. Unión editorial. Madrid. 1980.
Volumen II.

HAYEK, FRIEDRICH AUGUST. "Los fundamentos de la libertad". Unión editorial. 1978.

LOCKE, J. "Carta sobre la tolerancia". Tecnos. Madrid 1985.

LOCKE, J. "Ensayo sobre el gobierno civil". Centro de Estudios Constitucionales. Madrid.
1976.

McPHERSON, C.B. "La teoría política del individualismo posesivo". Fontanella. Barcelona.
1979.

SABINE, G. "Historia de la Teoría Política". Fondo de Cultura Económica, México 1972.